



**Municipalidad Metropolitana
de Lima**

SERPAR

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS N° 001-2017-SERPAR LIMA
ESPECIALIDAD DE ADMISTRACIÓN**



1. DE LA CONVOCATORIA

El Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, con el objeto de participar en el proceso formativo de estudiantes universitarios de carreras profesionales, invita al proceso de selección, según lo detallado a continuación:

ESPECIALIDAD	ÁREA	CANTIDAD
ADMINISTRACIÓN	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	01

1.1. REQUISITOS:

- Estudiante universitario de la carrera profesional en Administración.
- Presentar currículo simple y actualizado.
- Presentar constancia de estudios.
- Conocimiento de Microsoft Office a nivel básico.
- Competencias: Análisis, organización de información y comunicación escrita y predisposición para el aprendizaje.

1.2. ACTIVIDADES:

- Apoyar a las jefaturas de Escalafón y Beneficios, Bienestar Social, Remuneraciones y al área de Desarrollo Organizacional.
- Apoyar en la recopilación de información.
- Apoyar en el otorgamiento de respuesta a las diversas unidades orgánicas que conforman el Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA (gerencias, subgerencias, jefaturas, administración de parques, entre otros).
- Las demás actividades que le asigne o encargue el Subgerente de Recursos Humanos.

1.3. SUBVENCIÓN ECONÓMICA:

La subvención económica que SERPAR LIMA otorgará mensualmente será equivalente al 75% de una Remuneración Mínima Vital.

1.4. DURACIÓN:

Del 18 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2017.

2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta se presentará en un (1) sobre manila cerrado y dirigida a la Subgerencia de Recursos Humanos ante la ventanilla de Mesa de Partes de SERPAR LIMA (Subgerencia de Gestión Documentaria), sito Jr. Lampa N° 190, Cercado de Lima, en la fecha señalada en el cronograma, en el horario de 08:00 a 16:00 horas.

El sobre será rotulado conforme al siguiente detalle:



Señores
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA – SERPAR LIMA

Att.: Subgerencia de Recursos Humanos

CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS N° -2017-SERPAR
LIMA

APELLIDOS Y NOMBRES:

3. DE LAS ETAPAS DE PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección de personal consta de las siguientes etapas:

- a) Evaluación Curricular
- b) Entrevista

Cada evaluación es de carácter eliminatorio, solo podrán acceder a la entrevista quienes hayan calificado como aptos en la evaluación curricular.

3.1. EVALUACIÓN CURRICULAR

La evaluación curricular comprende la revisión de la documentación con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil del puesto solicitado.

La propuesta que no cumpla dichos requerimientos no será admitida.

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	14.00	20.00

3.2. ENTREVISTA

La entrevista estará a cargo de un representante del área usuaria, quien evaluará los conocimientos, habilidades, competencias, ética y compromiso del postulante y otros criterios relacionados con el perfil de puesto al cual postula.

Los evaluadores de esta etapa estará conformado por un representante del área usuaria.

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
ENTREVISTA PERSONAL	14.00	20.00

4. CUADRO DE MÉRITOS

La Subgerencia de Recursos Humanos será la responsable de publicar el cuadro de méritos sólo de aquellos postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Curricular y Entrevista.

El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido el puntaje más alto, será considerado como **GANADOR** del proceso de selección.

Los postulantes que hayan obtenido como mínimo veintiocho (28) puntos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

Si el postulante declarado **GANADOR** en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, perderá el derecho a la suscripción del convenio y se procederá a convocar al primer accesitario que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo, contando a partir de la respectiva notificación.

De no suscribirse el convenio con el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente o declarar desierto el proceso.





5. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO

El postulante declarado **GANADOR** en el proceso de selección para efectos de la suscripción y registro del convenio, deberá presentar ante la Subgerencia de Recursos Humanos, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:

- Carta de presentación de la universidad debidamente firmada (original y copia).
- Currículo documentado.
- Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
- Una (1) fotografía actualizada tamaño carné.

6. DE LA DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se cuente con postulantes aptos en cada etapa del proceso.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de veintiocho (28) puntos.

7. CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Publicación de la convocatoria en el portal institucional de SERPAR LIMA (www.serpar.gob.pe)	13.09.2017
Presentación de Currículo Lugar: Ventanilla de Mesa de Partes de SERPAR LIMA (Subgerencia de Gestión Documentaria), sito Jr. Lampa N° 190, Cercado de Lima Hora: 08:00 a 16:00 horas	13.09.2017
Evaluación Curricular	14.09.2017
Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal institucional de SERPAR LIMA www.serpar.gob.pe	14.09.2017
Entrevista	15.09.2017
Publicación de resultado final en el portal institucional de SERPAR LIMA (www.serpar.gob.pe)	15.09.2017



IMPORTANTE:

- El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará la fecha y hora de la siguiente actividad.

Subgerencia de Recursos Humanos
Lima, 13 de setiembre de 2017